

Juvenicidio en México y Colombia, un bosquejo comparativo*

LUZ ÁNGELA NÚÑEZ ESPINEL*

ESTE ARTÍCULO ANALIZA LOS CASOS CONOCIDOS como “los normalistas de Ayotzinapa” (México, 2014) y “los falsos positivos de Soacha” (Colombia, 2008), argumentando que ambos comparten una lógica común subyacente de exclusión, estigmatización y criminalización de la población juvenil, que permite catalogarlos como juvenicidios. Los dos casos se inscriben en el marco de la violencia estructural que corroe a las sociedades mencionadas y que afecta principalmente a los jóvenes, pero no por una situación azarosa o pasajera, sino porque este grupo social ha sido víctima de un proceso, mediado por la imposición del modelo neoliberal, que implica además de pobreza y desempleo juveniles, otras exclusiones como la territorial y la sociocultural. Sumada a esta situación, mediante fuertes procesos de estigmatización social, se ha llegado a convertir a algunos sectores juveniles en *criminales* y *enemigos de la sociedad*, a quienes es deseable eliminar, llegando por esta vía a la justificación mediática y política de crímenes atroces, como los que aquí se estudian.

Palabras clave: jóvenes, violencia, exclusión social, estigmatización.

* Una versión anterior de este documento fue presentado en el conversatorio “Desaparición forzada en México y Colombia: solidaridades desde el terror y el dolor”, organizado de manera conjunta por las universidades Pedagógica y Tecnológica de Colombia y La Gran Colombia. Bogotá, 19 de julio de 2016.

* Licenciada en ciencias sociales por la Universidad Pedagógica Nacional, magíster y doctora en historia Universidad de los Andes. Docente-investigadora, Universidad La Gran Colombia y miembro del grupo de investigación Reforma Laboral y Mundo del Trabajo, de la misma universidad [e. luz.nunez@ugc.edu.co].

THIS ARTICLE ANALYZES THE CASES KNOWN as “the Ayotzinapa normalists” (Mexico, 2014) and “the false positives of Soacha” (Colombia, 2008), arguing that both share an underlying common logic of exclusion, stigmatization and criminalization of the youth population, which allows them to be cataloged As juvenicides. The two cases are part of the structural violence that corrodes the above-mentioned societies and affects mainly young people, but not because of a random or temporary situation, but because this social group has been the victim of a process, mediated by the Imposition of the neoliberal model, which implies in addition to youth poverty and unemployment, other exclusions such as territorial and cultural partner. Added to this situation, through strong processes of social stigmatization, some juvenile sectors have become criminals and enemies of The society, whom it is desirable to eliminate, arriving in this way to the mediatic and political justification of atrocious crimes, such as those studied here.

Key words: youth, violence, social exclusion, stigmatization.

Juvenicidio: un intento de definición

El término *juvenicidio* es un neologismo en lengua castellana que no aparece en los diccionarios y en rigor no debería existir, y mucho menos la terrible realidad que denota: el aniquilamiento físico y social de sectores específicos de la población joven en América Latina y el mundo. Sin embargo, en los últimos años ha empezado a utilizarse en las ciencias sociales para dar cuenta de un creciente fenómeno de violencia y marginalidad que afecta principalmente a la población joven. El sociólogo mexicano José Manuel Valenzuela introdujo el término en su libro *Sed del mal* (2012), donde analizó el caso de Ciudad Juárez y nuevamente lo ha puesto a debate en su trabajo *Juvenicidio, Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (2015). Siguiendo la línea de análisis propuesta por Valenzuela, en este artículo realizamos una revisión de los casos conocidos como “los normalistas de Ayotzinapa” (México) y “los falsos positivos de Soacha” (Colombia), argumentando que ambos comparten una lógica común subyacente de estigmatización y criminalización de la población juvenil.

Aunque el término carece aún de una conceptualización fuerte, como sí lo ha logrado el de feminicidio (Munevar, 2012), consideramos que su uso es pertinente para caracterizar fenómenos que afectan a los jóvenes en América Latina, cuya eliminación física es el caso extremo de una serie de situaciones que afectan a esta población y, en últimas, legitiman socialmente su exterminio: tales como pobreza, marginación social y estigmatización.

Se debe enfatizar que el juvenicidio no se define por la afectación de fenómenos de violencia (homicidio, desaparición forzada, lesiones personales, entre otros) a un grupo etario específico. Se trata de una problemática mucho más estructural y multidimensional que incluye procesos de exclusión, estigmatización y criminalización de algunos sectores específicos de los jóvenes por parte de grupos política, económica y culturalmente hegemónicos.

No deja de ser paradójico que la estigmatización de los jóvenes se realice en una sociedad que exalta la juventud como uno de sus máximos valores. La publicidad y los medios de comunicación promueven continuamente la juventud como el máximo ideal de hombres y mujeres; asociada a ideales de belleza, éxito y placer. En efecto, para ser exitoso, hay que ser joven o mantenerse joven a cualquier precio, pero no todos tienen el dinero para sortear los gastos que implica ese ideal de juventud. Al respecto, debe mencionarse que los videoclips, un producto mediático que va dirigido en forma directa a los jóvenes, fomentan el machismo, el culto a la riqueza, la discriminación, el racismo, el odio a los pobres y la adoración de los exitosos y nuevos millonarios e incluso exalta la violencia contra aquellos que son considerados inferiores o perdedores (Illescas, 2015). En este sentido, el juvenicidio no afecta a toda la población, sino precisamente a aquella que por su condición de clase, origen étnico, identidad política o cultural, o adscripción territorial, entre otros, no encaja en los cánones de juventud, riqueza y éxito promovidos por los sectores hegemónicos.

En palabras del mismo Valenzuela, el juvenicidio:

Refiere a la presencia de procesos de estigmatización y criminalización de las y los jóvenes construida por quienes detentan el poder, con la activa participación de las industrias culturales que estereotipan conductas y estilos juveniles creando predisposiciones que descalifican a los sujetos juveniles presentándolos como revoltosos, vagos, violentos, pandilleros, peligrosos, anarquistas, criminales (2015:21).

Siguiendo esta definición, el término juvenicidio es iluminador, por lo menos en tres sentidos. En primer lugar, permite restituir los contextos y las asimétricas relaciones de poder en que se inscriben una serie de datos “fríos y objetivos” sobre violencia, pobreza, criminalidad, justicia, impunidad, etcétera. En segundo, aporta a la comprensión de las dinámicas estructurales institucionales que posibilitan y determinan las violencias contra los jóvenes. Y, en tercer lugar, ilumina una zona de penumbra donde se esconde lo que “podría haber sido este joven”. En otras palabras, rescata una visión social positiva sobre los jóvenes como promesa de futuro y, en este sentido, cuestiona a la sociedad sobre lo que pasó o está ocurriendo y sobre su futuro como comunidad, apelando a las nociones de justicia y solidaridad.

Los casos, el punto de partida

Los casos de los normalistas de Ayotzinapa (México, 2014) y los falsos positivos de Soacha (Colombia, 2008), pueden verse como situaciones extremas de la violencia que afecta a estos países, pero también pueden entenderse como emblemáticos de juvenicidio, puesto que las víctimas no solamente eran jóvenes, sino que los crímenes de los que fueron víctimas se han intentado justificar —o por lo menos minimizar— mediante la estigmatización por su condición, al punto de situarlos al margen de la sociedad, como terroristas y criminales.

Entre enero y agosto de 2008, al menos quince habitantes del municipio de Soacha fueron desaparecidos, ejecutados por miembros de las fuerzas militares y presentados como miembros de grupos subversivos o bandas criminales muertos en combate. Muy pronto se conoció que éste distaba de ser un caso aislado, sino que, como lo caracterizaron algunos analistas en su momento, era apenas “la punta del iceberg” de una práctica criminal generalizada, que se ha conocido con el eufemismo de “falsos positivos”. El objetivo de esta acción criminal por parte de los militares era la obtención de permisos, recompensas y reconocimientos en su carrera militar, y se inscribía en una lógica uspiciada por el gobierno de turno, de “mostrar resultados”, principalmente bajas en combate, y fomentar la delación mediante el pago de recompensas.

La magnitud de esta empresa criminal es horrorosa, se habla de entre tres mil y ocho mil personas, en su inmensa mayoría jóvenes de escasos recursos, que fueron desaparecidos y ejecutados bajo esta modalidad de “falsos positivos” entre 2002 y 2008. Según Human Rights Watch (HRW):

[existen] evidencias sustanciales de que los falsos positivos no fueron obra de unas “manzanas podridas”, sino que fueron cometidos por la gran mayoría de las brigadas en distintas regiones de Colombia a lo largo de varios años. Cuando mayor es la cantidad de asesinatos y más parecen responder a un patrón sistemático de ataques, es menos la probabilidad de que los superiores no supieran de ellos (2015:24).

Sin embargo, hasta el momento las condenas que han sido proferidas cobijan principalmente a militares de bajo rango, mientras los altos mandos civiles y militares, entre los que se incluye un ex presidente de la República, disfrutan de plena impunidad.

El caso de los jóvenes de Soacha ganó notoriedad porque logró romper el manto de desconocimiento que existía sobre el tema y propició un escándalo mediático que obligó al Estado a pronunciarse y tomar medidas sobre el tema. Pero más allá de la coyuntura noticiosa, ha trascendido hasta convertirse en un ejemplo de lucha contra la impunidad, gracias a la perseverancia de las madres de las víctimas, conocidas como las “madres de Soacha”. En efecto, el punto que marcó la diferencia entre este caso y el resto fue —como lo afirmó una de las madres— que ellos sí tenían quien los buscara. Esta declaración hace referencia al supuesto tácito con que operaban los militares implicados y sus colaboradores civiles, al definir el perfil de sus víctimas, pues presuponían que por tratarse de “personas que residían en zonas alejadas y eran considerados miembros de sectores marginales de la población”, nadie reclamaría por su desaparición (HRW, 2015:29).

La noche del 26 al 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala (Guerrero), en hechos que no han sido esclarecidos del todo pero donde ha sido comprobada la participación activa o pasiva de fuerzas policiales, funcionarios gubernamentales y miembros del cartel Guerreros Unidos, fueron asesinadas 6 personas y desaparecidos 43 estudiantes de la normal rural “Isidro Burgos” de Ayotzinapa. Estos hechos no solamente deben leerse bajo el prisma difuso de la guerra contra el narco, sino que debe situarse en un contexto de represión contra la protesta social que se ha movilizado como respuesta a las diferentes reformas educativas, la priva-

tización de los recursos energéticos y la creciente desigualdad social. Por ello, la cifra de los 43 se volvió emblemática. No solamente visibilizó la oscura realidad de la desaparición forzada en México, sino que, además, fue la gota que rebozó la copa de la indignación popular por la corrupción, la impunidad y la violación sistemática de los derechos humanos en México (Reveles, 2015:11).

Dos cosas fueron diferentes en el caso de Ayotzinapa, que lograron solidarizar y movilizar a importantes sectores de la población dentro y fuera de México. En primer lugar, los desaparecidos tenían rostro, nombre, una historia personal diferenciada, familia y amigos que hasta el día de hoy los siguen reclamando bajo la consigna “vivos se los llevaron, vivos los queremos”. En segundo lugar, las maniobras gubernamentales para hacer presentable el horror no han hecho más que acrecentar la indignación y la exigencia de adelantar una verdadera investigación que descubra a los responsable de los hechos.

Si bien en este caso la tradición de impunidad no ha sido quebrada, la legitimidad del Estado se ha visto seriamente comprometida porque los funcionarios encargados han dado versiones contradictorias entre sí y que no soportan un análisis factual. Según la versión del entonces procurador general de la República, Jesús Murillo, los estudiantes fueron secuestrados y posteriormente lanzados a una fosa en un basurero, donde fueron incinerados; pero hasta ahora no se ha podido explicar porqué nadie sintió el humo, ni cómo en una noche lluviosa los cuerpos calcinados a cielo abierto pudieron desaparecer totalmente (Valenzuela, 2015:47). La explicación de que los restos habrían sido puestos en bolsas y arrojados a un río, causa más incertidumbres que certezas, al igual que la otra versión, según la cual sí habría ocurrido una masacre, pero en Pueblo Viejo, situado a las afueras de Iguala. Según José Reveles (2015:15-16), estas versiones –supuestamente sustentadas en testimonios de los asesinos– cumplen la finalidad política de deslindar a las autoridades federales de los hechos y descargar la responsabilidad en el cartel Guerreros Unidos, así como en la policía y el gobierno local. Sin embargo, restan credibilidad y legitimidad a las instituciones que pretenden defender, puesto que de inmediato surge una pregunta: ¿cómo es posible que los soldados y agentes federales apostados en Iguala no se hubieran dado cuenta de la persecución y las balaceras de esa noche?

Sobre estos casos, podría decirse —como se mencionó anteriormente— que no se trata de hechos aislados sino que se inscriben en contextos de violencia que afecta principalmente a los jóvenes. Según datos del Banco Mundial, en México entre 2000 y 2010 se registraron 139 mil homicidios (casi la mitad de ellos ocurrieron entre 2008-2010) y los jóvenes entre 20 y 29 años fueron los más afectados. Si tomamos como ejemplo el 2010, tres de cada diez personas asesinadas eran jóvenes entre 20-24 años y cuatro de cada diez personas asesinadas estaban entre los 25-29 años. A ello habría que sumar una cifra no consolidada de desaparecidos mexicanos, que algunos estiman en 30 mil desde el inicio de la Guerra contra el narcotráfico en 2006, y un número de alrededor de 80 mil migrantes centro y suramericanos que “se esfumaron” mientras transitaban por México en su camino hacia el “sueño americano” (Reveles, 2015:9). Según datos depurados del periodo 2006-2014, de 21 646 desaparecidos, 70% eran hombres, 18 311 (85%) tenían menos de 44 años, y de esos, 12 752 eran menores de 29 años. Se sospecha que gran parte de los desaparecidos fueron asesinados y enterrados en fosas comunes clandestinas, pero datos de académicos y familiares mencionan casos de desaparecidos que son trasladados de estado, donde se encuentran trabajando en condiciones de esclavitud para el crimen organizado (Reguillo, 2015:66-67).

En Colombia las cosas no han sido muy diferentes. La Fiscalía registra 21 900 casos de desaparecidos entre 2005 y 2012, el Sirdec 19 254 para el periodo 1970-2012 y el Centro de Memoria ha depurado 5 016 casos desde 1970. Infortunadamente, la información tiene inconsistencias en cuanto a las cifras totales —como es evidente en los datos presentados—, pero también en los registros que se han elaborado. Por ejemplo, “la edad de la víctima en el momento de la desaparición no fue registrada en 22% de los casos del Sirdec; en 89% de los reportes de desaparecidos de la Unidad de Víctimas, en 51% de los registros de la Fiscalía y 88% de los casos conocidos por las organizaciones de víctimas” (Forero, 2014:277-278). Debido a estas omisiones, sólo se cuenta con los datos de medicina legal para hacer una caracterización preliminar de los desaparecidos. Según esta información:

[...] la desaparición forzada afecta a población económicamente activa y reproduce las tendencias de otras formas de violencia, como la homicida, donde las víctimas son en su mayoría personas jóvenes, de tal manera que hombres y mu-

jeros entre 15 y 39 años concentran 54% de los casos. De éstos los adolescentes y adultos jóvenes, entendidos como las víctimas que para el momento de la desaparición contaban con edades entre los 15 y 24 años representan 23% (Forero, 2014:277-278).

Las cifras de desaparición forzada, aparte de inexactas e imprecisas, no reflejan la magnitud del juvenicidio en marcha, puesto que éste no se reduce a las personas que brutalmente son desaparecidas por cuerpos represivos del Estado, o ligados al mismo, algo que ha sido una práctica frecuente en México y en Colombia en las últimas décadas. El juvenicidio debe ser examinado como una cuestión de clase que implica que en las sociedades capitalistas, como las de los dos países mencionados, ser joven y pobre es un estigma, del que se desprende una actitud criminal contra los que son presentados como los “enemigos” a destruir.

Aunque formalmente el nivel de desempleo en México es bajo, según datos de 2014, el desempleo juvenil (14-24 años) duplica la tasa global, al situarse en 10%. Ahora bien, si analizamos los datos de informalidad laboral, el panorama se torna aún más gris. Las cifras oficiales reconocen una tasa global de informalidad del 58%, que afecta a unos 29 millones de personas, principalmente población joven, como se desprende de los siguientes datos: “Entre los jóvenes de 14 a 19 años la informalidad es de 84.6%, disminuyendo a 60.45% en el grupo de 20 a 24 años y a 50.8% en el grupo de 25 a 29 años” (OIT, 2015:8). En México, además del desempleo y la informalidad laboral juvenil, se vive una realidad de no futuro para el segmento más pobre y con menor nivel educativo. En este país 14% de los jóvenes entre 14-29 años no estudian ni trabaja y casi la mitad de ellos no ha terminado los estudios secundarios (OCDE, 2016).

En Colombia la situación es similar aunque tiene un particular sesgo de género: el desempleo juvenil en 2014 fue de 14.25%, muy por encima de la tasa de desempleo global reportada por el DANE de 8.9%; pero al analizar más en detalle las cifras, encontramos que el desempleo juvenil femenino alcanzó el 18.7%, casi el doble del masculino, que se situó en 9.8%. Pese a los avances en educación en los últimos años, un porcentaje importante de jóvenes tiene dificultades para culminar sus estudios secundarios y postsecundarios, y los empleos a los que acceden se caracterizan por ser precarios o informales (Garzón, 2016).

Este panorama muestra las dificultades reales que enfrentan los jóvenes mexicanos y colombianos para asegurar su permanencia en el sistema edu-

cativo y conseguir un empleo formal, quedando encerrados en un círculo de exclusión y marginalidad. Una reconstrucción estadística de estos asuntos indica que existe un *sesgo de clase*, nunca mencionado, que explica el trasfondo del juvenicidio. En otros términos, la persecución contra los jóvenes no se da solamente en el terreno explícitamente político, es decir, cuando éstos forman parte de organizaciones o colectivos o militan en algún proyecto que enfrente de forma directa o indirecta al Estado o a los grupos dominantes. Esta es solamente una parte, y la menor, del juvenicidio, porque ahí se debe incluir un número indeterminado de *víctimas estructurales* que genera la desigualdad social, la injusticia y la antidemocracia reinantes en México y Colombia.

En efecto, al señalar que uno de los elementos centrales del juvenicidio es la exclusión, ponemos de relieve dos elementos aparentemente contradictorios, pero en realidad complementarios. Por un lado, que es un fenómeno que no afecta a todos los jóvenes por igual, sino que tiene un componente de clase y socio-étnico muy fuerte. Y, por el otro, que no se trata de fenómeno coyuntural o de una crisis económica pasajera, como lo señalan acertadamente Martínez y Valenzuela en su definición:

Por exclusión se entiende el proceso de cambio estructural, por el cual diversos conjuntos sociales, que en el pasado inmediato ocupaban de modo estable posiciones institucionalizadas del sistema social, o podían tener sólidas expectativas de incorporarse a él, son expulsados de estas posiciones o pueden ver persistentemente bloqueadas sus vías de acceso a ellas (1986:95).

Entendemos la exclusión de los jóvenes en América Latina como parte de un proceso de cambio estructural mediado por la imposición del modelo neoliberal en la región, que implica además de pobreza y desempleo juveniles, otras exclusiones como la territorial y la sociocultural, asociada con la baja participación y organización social de este grupo poblacional (Dávila, 1997). Pero, adicionalmente a la realidad de la exclusión, estos jóvenes son blanco de fuertes procesos de estigmatización social, que llegan incluso a justificar los crímenes atroces que contra ellos se perpetran.

Aun con perfiles sociales diferenciados, las víctimas de los casos analizados pertenecían a sectores sociales juveniles excluidos y estigmatizados. En el caso colombiano, todos eran hombres y 14 de las 15 víctimas se situaban en un rango de edad entre 16 y 33 años. En su mayoría eran desempleados o trabajadores informales, con un bajo nivel educativo. No

tenían vínculos entre sí, salvo el ser habitantes del municipio de Soacha, un municipio muy cercano a Bogotá, que en las dos últimas décadas ha tenido un gran crecimiento poblacional debido al asentamiento de población en condición de desplazamiento o que busca mejorar sus condiciones económicas. Precisamente, este objetivo era el que tenían en mente los jóvenes asesinados, cuando aceptaron los falsos ofrecimientos de trabajo en otras regiones del país, una argucia utilizada por los “reclutadores” para llevarlos a la muerte. Justamente este crimen de Estado, con un gran nivel de planificación, se aprovecha de la situación de desempleo que soportan jóvenes pobres de barrios pobres de diversas ciudades colombianas, y utiliza como señuelo la oferta de un trabajo remunerado, como bien lo ilustra la película *Silencio en el Paraíso* (*El País*, 29 de abril de 2012).

Los jóvenes desaparecidos en México tenían como vínculo común el ser estudiantes de la misma escuela normal y haberse movilizado para conseguir camiones y recursos en apoyo a la conmemoración de la Masacre de Tlatelolco próxima a realizarse en la capital federal. La normal “Isidro Burgos” tiene cierta tradición de protesta social, siendo el antecedente cercano más importante la movilización estudiantil de 2011, que fue reprimida con un saldo de dos estudiantes muertos. Las normales, como instituciones formadoras de maestro están viviendo una grave crisis por el abandono de la “función docente” del Estado y la intención de reorientar la educación según los dictámenes del mercado, lo que ha hecho que se les vea como establecimientos obsoletos y problemáticos por su resistencia al cambio. De la mano de esta visión, los estudiantes, mayoritariamente provenientes de modestas familias de la región –al igual que el resto de sus pares mexicanos– han sido estigmatizados como revoltosos y parásitos sociales.

Estigmatización mediática y legitimación social del juvenicidio

Una primera forma de estigmatización “blanda” es aquella agenciada por los medios de comunicación y las redes sociales hegemónicas, a partir de una diferenciación de los seres humanos entre *ganadores* y *perdedores*, siendo los primeros los ricos, los poderosos, los hombres y mujeres de éxito, mientras que los segundos son los pobres, los fracasados, que no pueden seguirle el paso a un modo de vida basado en el consumo. A diario se exalta

a los que tienen poder y dinero, presentados como el punto de referencia para los jóvenes, como el ideal a alcanzar, y se generaliza el desprecio hacia los desposeídos. A ellos se les dice que son un estorbo, que son perezosos, que viven del trabajo de otros, que sólo esperan las ayudas del Estado, pero que no hacen nada por superar su condición de atraso y de miseria, porque no tienen *actitud* para conseguirlo (Illescas, 2015:175).

La denominación de estigmatización “blanda” obedece a que es un fenómeno tan generalizado y aceptado socialmente, que muchas veces no nos percatamos de él, pero genera un *imaginario* o *sentido común* favorable a otras formas más “duras” de estigmatización y de criminalización de los jóvenes. Estos mensajes, repetidos hasta la saciedad, se convierten en un nuevo sentido común, en el cual no tienen cabida los pobres, es un sentido discriminatorio de clase, aunque también lo asuman muchos pobres. Se desprecia a los pobres por la forma como viven, por los barrios donde habitan, por sus rasgos físicos, por no tener dinero, y se les criminaliza como una “lacra social”, se les convierte en enemigos, con lo que se generaliza la creencia de que existen “clases peligrosas”, cuya sola presencia produce males y “afea la sociedad”.

Tanto en México como en Colombia este tipo de concepciones mediáticas, así como sus repercusiones discriminatorias a nivel social, han sido evidentes para justificar la persecución, desaparición, encarcelamiento y, en general, criminalización, de los jóvenes pobres. Con el agravante de que los agentes del Estado se han convertido en eficaces portavoces de la estigmatización y la justificación de la violencia contra los jóvenes. Eso se ejemplifica con lo acontecido con los normalistas de Ayotzinapa el 26 de septiembre de 2014, con un saldo de 6 personas asesinadas y 43 estudiantes desaparecidos y con los crímenes de estado en Colombia, los mal llamados “falsos positivos”.

La desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa logró despertar una solidaridad muy importante en México y en América Latina, pero también expresiones indolentes y estigmatizadoras. Sobre esto basta citar tres ejemplos de diferente procedencia pero que apuntan a minimizar el crimen e incluso, justificarlo como un clamor de “limpieza social”. En primer lugar, podemos mencionar el tuit enviado desde la cuenta de Chocolates Crunch de la multinacional Nestlé, donde de manera indolente se afirmaba: “A los de Ayotzinapa les dieron crunch”. Ante la polémica causada por el mensaje, los portavoces de la compañía desautorizaron esta “mala

broma” y anunciaron una investigación, pero el mal ya estaba hecho (*Excelsior*, 11 de noviembre de 2014).

En segundo lugar, podemos retomar los panfletos distribuidos en internet y entre los asistentes a la llamada Marcha por la Paz y la Justicia en Guerrero. Ahí se afirmaba, “la condena unánime es que se cierre la normal de Ayotzinapa porque el pueblo no desea ya seguir sosteniendo con sus impuestos el nido de delincuentes, porros y lacras sociales que cohabitan en esa institución pública” (en Valenzuela, 2015:50). Esta marcha, organizada por el sector privado de Guerrero, tenía un claro mensaje político: apoyar al gobernador del estado y deslegitimar la causa de los estudiantes al mostrarlos como delincuentes.

En tercer lugar, estarían las declaraciones de Arturo Peña del Mazo (tío del presidente Enrique Peña Nieto), para quien los sucesos de Ayotzinapa eran un “mero pretexto” para promover protestas contra su sobrino y con el claro propósito de minimizar la magnitud de los acontecimientos comparó el número de estudiantes desaparecidos con los muertos en la Revolución Mexicana: “Mientras en Ayotzinapa sólo hubo 43 desaparecidos, la Revolución Mexicana dejó un millón de muertos y nadie dice nada [...] El caso Ayotzinapa es un caso muy lamentable, pero al final de cuentas es sólo un pretexto; en la política se dan toda clase de intereses, nosotros diferenciamos solamente dos: los legítimos y los ilegítimos” (*La Jornada*, 8 de diciembre de 2014).

La estigmatización de los jóvenes y la banalización de los crímenes de los que son víctimas contribuyen a perpetuar la impunidad. Mientras que en cualquier país medianamente civilizado un solo asesinato genera rechazo, en estos países miles de asesinatos no son vistos como crímenes, sino como necesarios para garantizar la “paz social”. Como lo indica Cándido Márquesán: “En México las masacres a los jóvenes son continuas e incontables, sobresaliendo la tragedia ocurrida con los 43 estudiantes ocurrida en Ayotzinapa es un acto de juvenicidio ocasionado principalmente por la [...] estigmatización que se libra frente a los jóvenes, al presentarlos como criminales y no como agentes de cambio” (2016:5).

En el caso colombiano el estigma de los jóvenes como vagos e irresponsables sirvió para demorar el inicio de las investigaciones. Cuando los familiares acudieron a las autoridades para indagar y denunciar la desaparición de sus seres queridos se les dijo reiteradamente “eso es que están de paseo en Girardot con sus novias”. Como lo señaló la Fiscalía en uno

de sus escritos de acusación, entre las autoridades prevaleció una actitud prejuiciosa, basada en la asociación de que personas marginadas y excluidas eran delincuentes con “problemas de licor y estuperfacientes, o con antecedentes penales”. Y cuando los familiares finalmente los encontraron en una fosa común del Municipio de Ocaña (Norte de Santander), “el propio presidente Uribe sostuvo que, si bien la Fiscalía no había establecido si la muerte de los jóvenes se dio efectivamente en un enfrentamiento, con seguridad fueron reclutados con fines criminales y no salieron con el propósito de trabajar y recoger café” (en FEDES, 2010:55, 73).

Sobre este último caso, un ex militar responsable de algunos de esos crímenes en sus declaraciones indicaba la cadena de la estigmatización contra los jóvenes desaparecidos y asesinados, de esta forma:

Es que el criminal hace una carrera como cualquier profesional: el tipo nace siendo gamín, después pasa a ser pandillero, después a una banda, después si al tipo se le da la oportunidad de que lo llamen los paramilitares o la guerrilla para que se gane una plata más, pues allá va a terminar. Los mismos generales nos decían: “Mire, hermano, a esos bandidos hay que darlos de baja porque luego se le convierte en un guerrillero o un paramilitar y se le vuelve un problema mayor” (Duarte, 2014).

Pareciera que las fuerzas armadas de los Estados cuentan con “licencia para matar”, porque de ningún modo sus altos mandos, e incluso mandos medios, serán juzgados y mucho menos castigados. Incluso se da el caso en Colombia que oficiales responsables de los “falsos positivos” hayan ascendido en la cadena de mando y hayan llegado a ocupar los más altos cargos dentro de la estructura piramidal de las fuerzas armadas. Al respecto HRW (2015) afirma:

Los “falsos positivos” representan uno de los episodios más nefastos de atrocidades masivas en el hemisferio occidental de los últimos años, y hay cada vez más evidencias de que altos oficiales del Ejército serían responsables. No obstante, los oficiales del Ejército que estaban al mando cuando sucedieron las ejecuciones han conseguido eludir la acción de la justicia e incluso han ascendido a los niveles más altos del mando militar, incluidos los actuales comandantes del Ejército Nacional y de las Fuerzas Militares.

Habría que preguntarse si tras el juvenicidio en México y Colombia se encuentra el terrorismo de Estado, una práctica criminal adelantada desde las altas esferas oficiales, con el fin de liquidar a los que son considerados como “enemigos internos”, entre los cuales se encuentran aquellos que tienen posturas explícitamente políticas (calificados como “terroristas”) y quienes no las tienen (entre los que se ubican a la gran mayoría de jóvenes pobres, catalogados como pandilleros, drogadictos, vagos, desocupados, perezosos, incapaces, ineptos y mil epítetos semejantes).

Según Ernesto Garzón Valdez, el terrorismo de Estado, como ejercicio de poder, se caracteriza por los siguientes elementos:

- a) Afirmación de la existencia de una “guerra vertical” con un enemigo infiltrado en todos los niveles de la sociedad, cuya finalidad es la eliminación de valores aceptados como absolutos por quienes detentan el poder.
- b) Delimitación imprecisa de los hechos punibles y eliminación del proceso judicial para la determinación de la comisión de un delito.
- c) Imposición clandestina de medidas de sanción estatal prohibidas por el orden jurídico oficialmente proclamado (torturas y homicidio, entre otras).
- d) Aplicación difusa de medidas violentas de privación de la libertad, la propiedad o la vida, con prescindencia, en muchos casos, de la identidad del o de los destinatarios de las mismas y de los actos u omisiones de los que puedan ser responsables; la aplicación de la violencia a víctimas inocentes contribuye precisamente a reforzar la “eficacia” del terror (Garzón, 2001:92).

El terrorismo de Estado propicia la impunidad plena de los crímenes, sin que nunca sean condenados los responsables. Por ello, en general, resulta casi imposible cometer un crimen de alguna dimensión (como el asesinato de los normalistas en Ayotzinapa o de jóvenes de Soacha) sin que un aparato estatal, con todos sus componentes de control y represión, esté involucrado de manera directa, en la mayoría de los casos por participación de alguna de sus instancias, o de forma indirecta, por omisión.

El terrorismo de Estado es la estrategia de fondo, con la cual las clases dominantes mantienen su poder y pretenden eliminar a sus reales o potenciales contrincantes. Por esa razón, ese terrorismo no sólo se practica, sino que se defiende y justifica, como mecanismo idóneo para mantener los valores de sociedades que se presentan como libres y democráticas. De ahí que esas prácticas criminales tengan defensores de oficio que vuelcan la responsabilidad sobre las personas que son perseguidas, desapare-

cidas o asesinadas. En el caso particular de la desaparición forzada durante décadas se negó su existencia, tanto en Colombia como en México, y en este país fue catalogado como delito hasta hace pocos años.

Negación del futuro (robo de cualquier futuro)

El juvenicidio en general y la desaparición forzada en particular suponen la negación de cualquier futuro tanto para las personas directamente afectadas como para las sociedades en las cuales se ha generalizado el terrorismo de Estado. En el juvenicidio se niega la posibilidad a adolescentes y jóvenes de aportar a una vida buena: si no se puede acceder a una escuela, si se deserta del espacio escolar, si no se consigue trabajo, si se enferma porque no se puede pagar un costoso tratamiento, si la policía reprime y mata por ser joven y pobre..., todo eso implica que a un ser humano, y con ello a una sociedad, se le niega la perspectiva de participar activamente en la construcción de un mundo, de vivir normal y dignamente, es decir, se le quita la posibilidad de ser libre, porque ésta debe entenderse no como una consigna abstracta, sino como la realización práctica para disfrutar la vida.

Referencias

- Dávila León, Oscar (1997). “Exclusión social y juventud popular”, *Última Década*, núm. 8 [<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19500806>], fecha de consulta: 24 de marzo de 2016.
- Durán Núñez, Diana Carolina (2014). “Así se justifica un falso positivo”, *El Espectador*, 13 diciembre.
- El País* (2012), “La película ‘Silencio en el paraíso’, ganadora en el Festival de Cine Español de Málaga”, *El País*, 29 de abril [<http://www.elpais.com.co/el-pais/cultura/noticias/pelicula-silencio-en-paraíso-ganadora-en-festival-cine-espanol-malaga>], fecha de consulta: 25 de abril de 2016.
- Excélsior* (2014), “Nestlé investiga tuit polémico de chocolates Crunch sobre normalistas”, *Excélsior*, 11 de noviembre [<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/11/11/991749>], fecha de consulta: 9 de mayo de 2016.
- FEDES (2010). *Soacha: la punta del iceberg. Falsos positivos e impunidad*. Bogotá: Fundación Educación y Desarrollo.

- Forero, Luz Janeth (2014). “Balance de fuentes oficiales y no oficiales sobre desaparición forzada y análisis cuantitativo a partir de los datos disponibles”, en *Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica*, tomo I. Bogotá: Imprenta Nacional, pp. 243-291.
- Garzón, Emilce (2016). *Radiografía del mercado laboral de los jóvenes colombianos. Avance de investigación*. Bogotá: Universidad La Gran Colombia.
- Garzón, Ernesto (2001). *Filosofía, política, derecho*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Human Rights Watch (2015). *El rol de los altos mandos en falsos positivos. Evidencias de responsabilidad de generales y coroneles del Ejército Colombiano por ejecuciones civiles* [<https://www.hrw.org/es/report/2015/06/23/el-rol-de-los-altos-mandos-en-falsos-positivos>], fecha de consulta: 1 de abril de 2016.
- Illescas, Jon (2015). *La dictadura del videoclip. Industria musical y sueños prefabricados*. Barcelona: El Viejo Topo.
- La Jornada (2014), “El caso Iguala, ‘mero pretexto para realizar protestas’, afirma tío de Peña Nieto”, *La Jornada*, 8 de diciembre, p. 6 [<http://www.jornada.unam.mx/2014/12/08/politica/006n1pol>], fecha de consulta: 23 de abril de 2016.
- Marquesan, Cándido (2016). “Juvenicidio”, *El periódico de Aragón*, 27 de febrero, p. 5 [http://prensa.unizar.es/noticias/1602/160229_z1_3.pdf], fecha de consulta: 15 de abril de 2016.
- Martínez, Javier y Valenzuela, Eduardo (1986). “Juventud chilena y exclusión social”, *Revista de la CEPAL*, núm. 29, pp. 95-107.
- Munevar, Dora Inés (2012). “Delito de femicidio. Muerte violenta de mujeres por razones de género”, *Revista Estudios Sociojurídicos*, vol 14, núm. 1, pp. 135-175.
- OCDE (2016). *OCDE Employment Outlook 2016* [<https://www.oecd.org/fr/mexique/Employment-Outlook-Mexico-ES.pdf>], fecha de consulta: fecha de consulta: 26 de junio de 2016.
- OIT (2015). *Formalizando la informalidad juvenil. Experiencias innovadoras en México*, Lima, OIT [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/--ro-lima/documents/publication/wcms_360448.pdf], fecha de consulta: 3 de marzo de 2016.
- Reguillo, Rossana (2015). “La turbulencia del paisaje: de jóvenes, necropolítica y 43 esperanzas”, en José Manuel Valenzuela (coord.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Barcelona: Ned Ediciones/ITESO/El Colegio de la Frontera Norte, pp. 59-77.
- Revelés, José (2015). “México: país de desapariciones forzadas”, *Política y Cultura*, núm 43, México, UAM-Xochimilco, pp. 9-23.

Valenzuela, José Manuel (2015), “Remolinos de viento: juvenicidios e identidades desacreditadas”, en José Manuel Valenzuela (coord.), *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Barcelona: Ned Ediciones/ITESO/El Colegio de la Frontera Norte, pp.15-57.